



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2026

Vistos los autos: “‘FALCÓN, HÉCTOR ANTONIO Y OTROS c/ EN - M JUSTICIA DDHH - SPF - DEC 586/19 s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’; CAF 9426/2021/CA2-CS1 ‘VERA, ROBERTO JAVIER c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - SPF s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG’; CAF 15409/2021/CS1 ‘PÉREZ, JULIETA LORENA Y OTROS c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - SPF s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG’; CAF 20238/2021/CS1 ‘ACERBI, MARINA SOLEDAD c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - SPF - DTO 586/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG’; CAF 11998/2021/CA1-CS1 ‘MARTÍNEZ, MERCEDES MARTA Y OTROS c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - SPF s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG’; CAF 45414/2022/CS1 ‘VARGAS ALONSO, CAROLINA EDITH c/ EN-M JUSTICIA DDHH-DTO 586/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG’; CAF 64942/2022/CS1 ‘SECO, ADRIANA ROSA c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - DTO 586/19 - RESO 607/19 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG’; CAF 34558/2022/CS1 ‘CAUSARANO, GIULIANA CATALINA Y OTROS c/ EN - M DE JUSTICIA Y DDHH - SPF - DTO 586/2019 s/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.’”.

Considerando:

Que las cuestiones planteadas guardan sustancial analogía con las debatidas y resueltas por esta Corte en las causas "Sánchez, Javier Gustavo" (Fallos: 348:1796) y CAF 18662/2021/1/RH1 "González, Cristian Sebastián y otros c/ EN – M Justicia y DDHH – SPF – dto. 586/19 s/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seg.", fallada el 23 de diciembre de 2025, a las que corresponde remitir –en lo pertinente– por razón de brevedad.

Por ello, se declaran admisibles los recursos extraordinarios y se confirman las sentencias apeladas. Sin especial imposición de costas por no haber mediado actividad de la contraria en esta instancia. Notifíquese y devuélvase.